

Inscripción: Tomo 618, libro 323 de Moguer, folio 39, finca número 19.570, inscripción primera.

Valorada para subasta: 11.350.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Urbana, al sitio «Pinares de Moguer», en las playas de Mazagón, término de Moguer y dentro de la urbanización «Fuente Piña», la parcela denominada «Casa Hilaria-2», de forma rectangular, que mide 21,40 metros de frente por 14,10 metros de fondo, ocupando una superficie de 301,74 metros cuadrados. Linda: Frente, la plaza de Quito y la parcela número 69; derecha, entrando, la parcela número 65; izquierda, la parcela denominada «Casa Hilaria», de la que procede, y fondo, la parcela denominada «Casa Hilaria-1».

Inscripción: Tomo 618, libro 323 de Moguer, folio 31, finca número 19.566, inscripción primera.

Valorada para subasta: 6.525.000 pesetas.

Se hace constar que las fincas anteriormente descritas, se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Moguer y a nombre de don José Antonio Capelo Sánchez y doña Hilaria González Martín, quienes por escritura de compraventa de fecha 26 de octubre de 1994, otorgada ante el Notario don Manuel Fernández Fernández, vendieron a los demandados don José Capelo González y doña Manuela Domínguez Gómez, las mencionadas fincas.

Dado en La Palma del Condado a 15 de julio de 1998.—El Juez, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—44.547.

## LUGO

### Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado con el número 455/1996, se sustancian autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Jesús Herrero Fernández, contra don Bernardo A. Veiga Varela, doña Margarita I. de Diego Ángeles, don Ángel Fernández Fernández y doña María Luz Díaz Blanco, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 20 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 21 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte, la anterior señalada.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001700455/1996, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Vivienda tipo K, en calle Doctor Gasalla, 1 (Lugo), de la superficie de 98 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 794, libro 379, folio 158, finca número 28.962.

Valor para subasta: 7.486.760 pesetas.

2. 1/21 partes indivisas, calle Doctor Gasalla, 1 (Lugo), es la plaza de garaje número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 794, libro 379, folio 80, finca número 28.923.

Valor para subasta: 1.000.000 de pesetas.

3. Vehículo «Nissan», Terrano II, matrícula LU-4828-P.

Valor para subasta: 1.700.000 pesetas.

4. Vehículo «Citroën», ZX Aura, matrícula LU-0494-N.

Valor para subasta: 504.000 pesetas.

Dado en Lugo a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—44.465.

## MADRID

### Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 595/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don José Manuel Villasante García, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Roberto Rodríguez Aguirre y doña María Gloria Basulto Lumberras, en reclamación de la cantidad de 3.843.496 pesetas, más la cantidad de 1.500.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Vivienda aislada que constituye un edificio completo que consta de dos plantas sobre rasante y ninguna bajo rasante, sita en avenida del Castillo de Villaviciosa de Odón, número 18, parcela A-302 y cuyos datos registrales son Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, finca 6.400, libro 221, tomo 420, folio 118.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el próximo día 29 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 55.842.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000 del Ejecutivo 595/1995, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—La Secretaria.—44.931.

## MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, procedimiento número 893/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 10 de agosto de 1998, página 13004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid», debe decir: «El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid». 41.480 CO.

## NOVELDA

### Edicto

Doña Isabel Cerda Antón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 275/1996, seguido a instancias de Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra «Mercantil Promociones Mediterráneo Levantina, Sociedad Anónima», en reclamación de 21.070.000 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 749.000 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las doce quince horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 15 de enero

de 1999, a las doce quince horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de febrero de 1999, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábado.

#### Bienes objeto de subasta

Local comercial.—Ubicado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Monóvar, calle Mayor, número 165 de policía, el local tiene salida independiente a las calles Mayor y Argentina, a través de varias puertas, tiene una superficie construida de 170 metros cuadrados, de los cuales 20 metros cuadrados corresponden a zonas comunes, consta de una nave diáfana, salvo pilares de sustentación. Linda, visto desde la calle Mayor: Por la derecha, vestíbulo y escalera de subida a las viviendas y don Francisco Mallebrera Alfonso; por la izquierda, calle Argentina, y por la espalda, edificio de la calle Argentina, número 1.

Cuota: 31,75 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Monóvar, tomo 1.353, libro 391, folio 120, finca número 27.877, inscripción primera.

El tipo a efectos de subasta asciende a 10.010.000 pesetas.

Dado en Novelda a 28 de julio de 1998.—La Secretaria.—44.524.

#### OLOT

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 66/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Font Juanola, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y en lotes separados, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que son los siguientes:

1. 27.960.000 pesetas para la registral número 560.
2. 1.677.600 pesetas para la registral número 1.869.
3. 6.151.200 pesetas para la registral número 1.870.
4. 11.743.200 pesetas para la registral número 1.875.
5. 4.473.600 pesetas para la registral número 1.878.
6. 3.914.400 pesetas para la registral número 1.879.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo sólo el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 1682 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Finca cultiva en término de Besalú, conocida por «Feixa del Firal», de cabida 607 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con camino público; al sur, con don Silvestre Masbernat; al este, con el Firal, y al oeste, con don Joaquín de Llaudés. Inscrita al tomo 1.227, libro 57 de Besalú, folio 1, finca 560-N, inscripción décima.

2. Urbana.—Solar de 370 metros cuadrados correspondientes a la parcela número 13 del Plan Parcial de ordenación del Sector A, subsectores I y II, de Besalú. Linda: Al norte, parcela número 12; al este, zona ajardinada; al oeste, con circunvalación en proyecto, y al sur, con paso interior. Es parcela entremedianera divisible. Inscrita al tomo

1.126, libro 53 de Besalú, folio 97, finca 1.869, inscripción segunda.

3. Urbana.—Solar de 1.269 metros cuadrados correspondientes a la parcela número 14 del Plan Parcial de ordenación del Sector A, subsectores I y II de Besalú. Linda: Al norte, sur y este, con calle en proyecto, y al oeste, con zona ajardinada. Es parcela entremedianera divisible. Inscrita al tomo 1.126, libro 53 de Besalú, folio 100, finca 1.870, inscripción segunda.

4. Urbana.—Solar de 2.257 metros cuadrados, correspondiente a la parcela número 19 del Plan Parcial de Ordenación del Sector A, subsectores I y II, de Besalú. Linda: Al norte, con avenida en proyecto; al este y oeste, con calle en proyecto, y al sur, con zona ajardinada. Es parcela entremedianera divisible. Inscrita al tomo 1.126, libro 53 de Besalú, folio 115, finca 1.875, inscripción segunda.

5. Urbana.—Solar de 861 metros cuadrados, correspondiente a la parcela número 23 del Plan Parcial de Ordenación del Sector A, subsectores I y II, de Besalú. Linda: Al norte, con finca propiedad de Ramón Xibecas; al sur, con avenida en proyecto; al oeste, con calle en proyecto, y al este, con finca propiedad de Ramón Xibecas. Es parcela aislada indivisible. Inscrita al tomo 1.126, libro 53 de Besalú, folio 124, finca 1.878, inscripción segunda.

6. Urbana.—Solar de 671 metros cuadrados, correspondiente a la parcela 24 del Plan Parcial de ordenación del Sector A, subsectores I y II, de Besalú. Linda: Al norte, con Ramón Xibecas; al este, oeste y sur, con avenida en proyecto. Es parcela aislada indivisible. Inscrita al tomo 1.126, libro 53 de Besalú, folio 127, finca 1.879, inscripción segunda.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.987.

#### ORIHUELA

#### Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 596/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Consuelo Rodríguez Simón y don Carlos Antonio Foronda Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador